

31875

COMPAÑIA INGENIERIA DOMOTICA ISDEE CIA. LTDA

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-



**ESCANEAR**

De mis consideraciones:

Byron Marcelo Escobar Castro, en mi calidad de Gerente General de la compañía INGENIERIA DOMOTICA ISDEE CIA. LTDA., ante usted atentamente comparezco y manifiesto:

VALOR \$ 1 = 0/A

En la compañía INGENIERIA DOMOTICA ISDEE CIA. LTDA, los socios señores Iván Patricio Puga Acosta, portador de la cédula de ciudadanía No. 171219401-6 y Pablo David Jarrín Mayorga, portador de la cédula de ciudadanía No. 171402603-4, procedieron a ceder todas sus acciones que mantienen en la compañía, a favor de la señorita Floripes Purificación Castro Carrasco, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170303106-0, de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	%
Iván Patricio Puga Acosta	Floripe Castro Carrasco	200	20%
Pablo David Jarrín Mayorga	Floripes Castro Carrasco	200	20%
Total:		400	40%

Por tal razón solicito a Usted se sirva registrar en la Superintendencia de Compañías la cesión mencionada, quedando el capital social suscrito y pagado de compañía INGENIERIA DOMOTICA ISDEE CIA. LTDA, integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Byron Marcelo Escobar Castro	600	60%
Floripes Purificación Castro C.	400	40%
Total:	1.000	100%

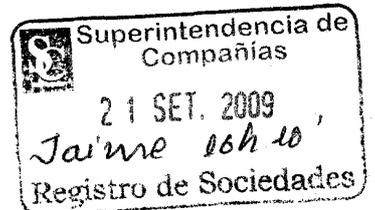
OK

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*Escobar*  
Byron Marcelo Escobar Castro  
Gerente General

OK  
8/11



CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADA  
2009/09/25

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1 CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVO SOCIO

2  
3 OTORGADO POR: SR. IVAN PATRICIO PUGA ACOSTA  
4 SR. PABLO DAVID JARRIN MAYORGA

5  
6 A FAVOR DE: SRA. FLORIPES PURIFICACION CASTRO CARRASCO

7  
8  
9 CUANTIA: USD. 400,00

10

11

12 DI. 3, COPIAS.

13

14

15 \*\*\*\*\*A&A&M\*\*\*\*\*

16

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
19 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día  
20 jueves veintitrés (23) de Julio del año dos mil nueve  
21 (2.009), ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO  
22 DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración  
23 del presente instrumento público, por una parte los señores  
24 Ingeniero IVAN PATRICIO PUGA ACOSTA, de estado civil casado  
25 y el Ingeniero PABLO DAVID JARRIN MAYORGA, de estado civil  
26 soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES;  
27 y, por otra parte la señorita FLORIPES PURIFICACION CASTRO  
28 CARRASCO, de estado civil soltera, en calidad de CESIONARIA.

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

2

1 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores  
2 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y  
3 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles  
4 doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y  
5 papeletas de votación cuyas copias fotostáticas se agregan  
6 al presente instrumento; y, me piden que eleve a escritura  
7 pública el contenido de la presente minuta que dice: "**SEÑOR**  
8 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
9 sírvase incorporar la siguiente Cesión de Participaciones  
10 Sociales, Aceptación de Nuevo Socio y integración del nuevo  
11 capital social de la **COMPAÑIA INGENIERIA DOMOTICA ISDEE**  
12 **COMPAÑIA LIMITADA**, contenida al tenor de las siguientes  
13 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la  
14 presente escritura comparecen, por una parte el Ingeniero  
15 IVAN PATRICIO PUGA ACOSTA, de estado civil casado y el  
16 Ingeniero PABLO DAVID JARRIN MAYORGA, de estado civil  
17 soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES;  
18 y, por otra parte la señorita FLORIPES PURIFICACION CASTRO  
19 CARRASCO, de estado civil soltera, en calidad de CESIONARIA.  
20 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores  
21 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente  
22 hábiles y capaces contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**  
23 **ANTECEDENTES.- a)** La **COMPAÑIA INGENIERIA DOMOTICA ISDEE**  
24 **COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública  
25 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, del Cantón Quito,  
26 provincia de Pichincha, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el  
27 veintiuno de Marzo del año dos mil seis, inscrita en el  
28 Registro Mercantil respectivo el tres de Mayo del año dos

Notaria Décimo Cuarto

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

3

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

1 mil seis.- **b)** Mediante Acta de sesión de la Junta General  
2 Extraordinaria y Universal de la **COMPAÑIA INGENIERIA**  
3 **DOMOTICA ISDEE COMPAÑIA LIMITADA**, de fecha tres de julio del  
4 año dos mil nueve, se acordó y autorizó por unanimidad la  
5 cesión de la totalidad de participaciones sociales de los  
6 socios señores IVAN PATRICIO PUGA ACOSTA y PABLO DAVID  
7 JARRIN MAYORGA, a favor de la señora FLORIPES PURIFICACION  
8 CASTRO CARRASCO, la aceptación como nueva socia a la señora  
9 FLORIPES PURIFICACION CASTRO CARRASCO; y, la integración del  
10 nuevo capital social de la compañía en mención. **TERCERA.-**  
11 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos  
12 los señores IVAN PATRICIO PUGA ACOSTA, con doscientas  
13 participaciones que tiene en la compañía y PABLO DAVID  
14 JARRIN MAYORGA, con doscientas participaciones que tiene en  
15 la compañía, ceden a favor de la señora FLORIPES  
16 PURIFICACION CASTRO CARRASCO; todas sus participaciones, las  
17 mismas que en total dan cuatrocientas participaciones de un  
18 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- El  
19 precio de la negociación es por el valor nominal de las  
20 participaciones es decir cuatrocientos dólares de los  
21 Estados Unidos de Norteamérica, valor que ha sido pagado por  
22 la Cesionaria, en dinero en efectivo, a los Cedentes,  
23 quienes aceptan haber recibido el pago a su entera  
24 satisfacción.- **CUARTA.- ACEPTACION DE NUEVO SOCIO:** Los  
25 socios de la **COMPAÑIA INGENIERIA DOMOTICA ISDEE COMPAÑIA**  
26 **LIMITADA**, por unanimidad en la Junta General Extraordinaria  
27 y Universal de Socios de la Compañía Ingeniería Domotica  
28 Isdee Compañía Limitada, de fecha tres de Julio del año dos

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

4

1 mil nueve, aceptaron como nueva socia a la señora FLORIPES  
2 PURIFICACION CASTRO CARRASCO, quien se sujetará a los  
3 estatutos que rigen en la compañía. **QUINTA: NUEVO CUADRO DE**  
4 **SOCIOS Y PARTICIPACIONES.**- De conformidad con la cesión y  
5 transferencia de participaciones que antecede y aceptación  
6 de nueva socia, el cuadro de participaciones y socios de la  
7 Compañía Ingeniería Domotica Isdee Compañía Limitada, queda  
8 estructurado de la siguiente manera: -----

9 -----

10 SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
11	ANTERIOR	ACTUAL		
12 BYRON ESCOBAR	600	600	600	60% <i>ok</i>
13 FLORIPES CASTRO	400	400	400	40%
14 -----				
15 Total:	1000	1000	1000	100%
16 -----				

17 **QUINTA.- MARGINACIONES.**- De la presente cesión de  
18 participaciones se tomará nota al margen de la escritura  
19 pública de Constitución de la Compañía Ingeniería Domotica  
20 Isdee Compañía Limitada, otorgada en la ante el Notario  
21 Vigésimo Quinto, del Cantón Quito, provincia de Pichincha,  
22 Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veintiuno de Marzo del  
23 año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil  
24 respectivo el tres de Mayo del año dos mil seis, quedando  
25 facultada la Cesionaria, para realizar dicho trámite.-

26 **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjunta como documento  
27 habilitante copia certificada del Acta de sesión de la  
28 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

1 Compañía Ingeniería Domotica Isdee Compañía Limitada, las  
2 cedulas de ciudadanía y papeletas de votación de los  
3 antiguos y nuevos socios. Usted Señor Notario sírvase  
4 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la  
5 completa validez del presente instrumento público, minuta  
6 firmada por el señor Doctor Wilmer Daniel Quinteros  
7 Quinteros, con matricula profesional número diez mil ciento  
8 cincuenta y cinco, afiliado al Colegio de Abogados de  
9 Pichincha. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma  
10 que queda elevada a escritura pública con todo su valor  
11 legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el  
12 Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y para  
13 constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de  
14 acto de todo lo cual doy fe.-

15.

16

17 SR. IVAN PATRICIO PUGA ACOSTA

18 C.C. 171219401-6

19

20

21

22 SR. PABLO DAVID JARRIN MAYORGA

23 C.C. 171402603-4

24

25

26

27 SRA. FLORIPES PURIFICACION CASTRO CARRASCO

28 C.C. 1703031060



**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA INGENIERIA DOMOTICA ISDEE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, en esta fecha que contamos tres de Julio del año dos mil nueve, siendo las dieciocho horas aproximadamente, en el local social de la Compañía Ingeniería DOMOTICA ISDEE CIA. LTDA, ubicado en el Edificio Proinco Calisto, Av. Amazonas y Robles 804, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía Ingeniería DOMOTICA ISDEE CIA. LTDA, señores: BYRON MARCELO ESCOBAR CASTRO, Gerente General. IVAN PATRICIO PUGA ACOSTA, Presidente, PABLO DAVID JARRIN MAYORGA.

Preside la sesión el señor Gerente General, Ingeniero BYRON MARCELO ESCOBAR CASTRO, por encargo del señor Presidente de la Compañía Ingeniería DOMOTICA ISDEE CIA. LTDA y dispone que se de lectura al orden del día para la sesión, que es el siguiente:

- 1.- La cesión de las participaciones sociales de los socios IVAN PATRICIO PUGA ACOSTA, doscientas participaciones y PABLO DAVID JARRIN MAYORGA, doscientas participaciones.
- 2.- Aceptación como nueva socia de la Compañía a la señora FLORIPES PURIFICACION CASTRO CARRASCO.
- 3.- Aprobación del nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía.

Aprobado por unanimidad los tres puntos del orden del día, toma la palabra el señor BYRON MARCELO ESCOBAR CASTRO, Gerente General de la Compañía Ingeniería DOMOTICA ISDEE CIA. LTDA, quien manifiesta que la celebración de la presente Junta es con carácter de Universal por contarse con la presencia de la totalidad del capital social y por así permitirlo la Ley de Compañías.

Toman la palabra el señor Ingeniero IVAN PATRICIO PUGA ACOSTA y manifiesta que es su voluntad ceder sus 200 participaciones, de igual manera lo hace el Ingeniero PABLO DAVID JARRIN MAYORGA y manifiesta que es su voluntad ceder sus 200 participaciones y ponen a consideración de los demás socios, en virtud de lo expuesto la socia Floripes Purificación Castro Carrasco al amparo del derecho preferente a adquirir dichas participaciones, expresa su interés de adquirir dichas participaciones sociales, por lo que mociona a la Junta que se autorice esta cesión de participaciones.

El señor BYRON MARCELO ESCOBAR CASTRO, Gerente General de la Compañía Ingeniería DOMOTICA ISDEE CIA. LTDA, indica que como consecuencia de las autorizaciones de cesión de participaciones acordadas anteriormente, mociona se autorice el ingreso como nueva socia de la Compañía a la señora FLORIPES PURIFICACION CASTRO CARRASCO.

Como consecuencia de la cesión de participaciones a realizarse, el Gerente General de la Compañía pone a consideración de la Junta la nueva integración del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

Luego de las correspondientes deliberaciones los Socios deciden por unanimidad:

**PRIMERA.-** Aceptar la cesión de las participaciones sociales de los socios IVAN PATRICIO PUGA ACOSTA, doscientas participaciones y PABLO DAVID JARRIN MAYORGA, doscientas participaciones; a favor de la señora FLORIPES PURIFICACION CASTRO CARRASCO que adquiere en total cuatrocientas participaciones.

**SEGUNDA.-** Aceptar como nueva socia de la Compañía a la señora FLORIPES PURIFICACION CASTRO CARRASCO

**TERCERA.-** La Junta luego de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía.

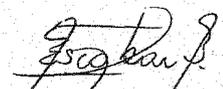
---

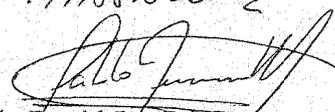
SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
	ANTERIOR	ACTUAL		
BYRON ESCOBAR	600	600	600	60%
FLORIPES CASTRO	400	400	400	40%
<b>Total:</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>	<b>100%</b>

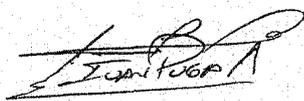
---

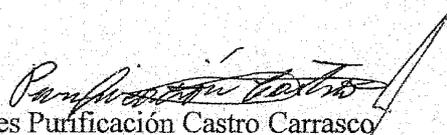
Sin otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión, concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecha la cual se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad, con lo que se levanta la sesión siendo las veinte horas.- f.- BYRON MARCELO ESCOBAR CASTRO, Gerente General, IVAN PATRICIO PUGA ACOSTA, Presidente, PABLO DAVID JARRIN MAYORGA, FLORIPES PURIFICACIÓN CASTRO CARRASCO.

Atentamente:

  
Byron Marcelo Escobar Castro  
c.c. 171188500-2

  
Pablo David Jarrin Mayorga  
c.c. 171402603-4

  
Iván Patricio Puga Acosta  
c.c. 171219401-6

  
Floripes Purificación Castro Carrasco  
c.c. 1703031060

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL VEINTE Y TRES DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIONES Y ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO. OTORGADO POR: IVÁN PATRICIO PUGA ACOSTA Y PABLO DAVID JARBIN MAYORGA. A FAVOR DE: FLORIPES PURIFICACIÓN CASTRO CARRASCO . EN QUITO, A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**

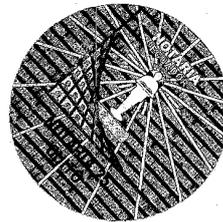


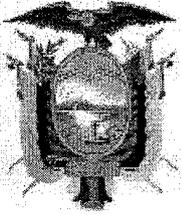
NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON.-** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada INGENIERIA DOMOTICA ISDEE CIA. LTDA., celebrada ante mi, doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 21 de marzo del 2006, de la Cesión de Participaciones y Aceptación de nuevo socio, otorgada por IVAN PATRICIO PUGA ACOSTA Y PABLO DAVID JARRIN MAYORGA, a favor de FLORIPES PURIFICACION CASTRO CARRASCO, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, el 23 de julio del 2009, que antecede

Quito, a 28 de agosto de 2009

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1044 de REGISTRO MERCANTIL de tres de mayo del dos mil seis, f. 892, tomo 137 correspondiente a la Constitución de la compañía "INGENIERIA DOMOTICA ISDEE CIA. LTDA. " lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, uno de septiembre de dos mil nueve.  
**EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng